Pilar, 8 de Marzo de 2017.-

Abogada
ÉLIDA ROMERO
Directora de Normas y Control
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de saludarla muy cordialmente y a la vez dar contestación a la **Nota DNCP/DNC Nº 3947/2017** sobre las observaciones y/o recomendaciones realizadas al **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2017 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"**, con **ID Nº 323307**, y al respeto manifiesto cuanto sigue:

Observación Nº 1: se ha realizado este llamado con los recursos previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal 2017, no pudiendo exceder el 31 de diciembre de 2017, porque el llamado no es plurianual. En el PBC estándar se establece "***hasta el cumplimiento total de las obligaciones***"; esta convocante se pregunta ¿qué sucedería si al llegar el 31 de diciembre de 2017 no se haya provisto todos los bienes a ser adquiridos, que exista todavía un remanente a proveer, será que el Contrato seguirá vigente en el Ejercicio Fiscal siguiente, hasta completar la provisión total de los bienes a ser adquiridos?. Son cuestiones a ser dilucidadas ya que no se especifica que la vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2017; es por ello que esta convocante insistió en establecer una fecha límite de la vigencia del contrato. Además, hemos observado que otros procedimientos de contratación se ha puesto que la vigencia del contrato es "***hasta el cumplimiento total de las obligaciones, plazo que no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2017***", que creemos que es lo que corresponde estipular y no han recibido observación alguna.-

No obstante y siguiendo la recomendación realizada por parte de la Dirección de Normas y Control se modifica la vigencia del contrato así como se establece en el PBC estándar, y se emite la Adenda correspondiente.-

Esperando subsanar las observaciones y/o recomendaciones realizadas, aprovechamos la ocasión para saludarla con las expresiones de nuestra mayor estima y respetos.-

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. GERZON LUÍS RAMÍREZ V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones